

**ALADI**

Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

Segunda reunión de la
Comisión Asesora de Nomenclatura
16-27 de setiembre de 1991
Montevideo - Uruguay

RECOMENDACION DEL CCA

ALADI/CAN/II/di 4
8 de agosto de 1991

Restringido. Para uso
exclusivo de la reunión

RECOMENDACION DEL CONSEJO DE COOPERACION ADUANERA SOBRE LA
INSERCIÓN DE SUBPARTIDAS EN LAS NOMENCLATURAS ESTADÍSTICAS
NACIONALES PARA FACILITAR LA RECOLECCIÓN Y LA COMPARACIÓN
DE DATOS SOBRE LA CIRCULACIÓN INTERNACIONAL DE SUSTANCIAS
CONTROLADAS POR EL PROTOCOLO DE MONTREAL RELATIVO A LAS
SUSTANCIAS QUE EMPOBRECEN LA CAPA DE OZONO

(26 de junio de 1990)

El CONSEJO de COOPERACION ADUANERA,

CONSIDERANDO la necesidad urgente de controlar el comercio in-
ternacional de sustancias que empobrecen la capa de ozono,

TOMANDO NOTA de la solicitud del Programa de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente relativa a introducir subpartidas especí-
ficas en el Sistema Armonizado con la finalidad de facilitar la
recolección y la comparación de datos sobre la circulación inter-
nacional de sustancias controladas por el Protocolo de Montreal
sobre Sustancias que Empobrecen la Capa de Ozono,

RECONOCIENDO que no es posible poner en práctica enmiendas al
Convenio sobre el Sistema Armonizado en varios años,

RECOMIENDA que las administraciones Miembros y las Partes Contra-
tantes del Convenio sobre el Sistema Armonizado adopten toda
acción apropiada para insertar la siguiente estructura adicional
en sus nomenclaturas de estadísticas, lo antes posible:

Subpartida 2903.40 del Sistema Armonizado

- Triclorofluorometano
- Diclorodifluorometano
- Triclorotrifluoretanos

- Diclorotetrafluoretanos y cloropentafluoroetano
- Los demás derivados perhalogenados únicamente con flúor y cloro
- Bromoclorodifluorometano, bromotrifluorometano y dibromotetrafluoretanos
- Otros derivados perhalogenados

Subpartida 3823.90 del Sistema Armonizado

- Mezclas que contengan derivados perhalogenados de hidrocarburos acíclicos que contengan dos o más halógenos diferentes:
 - Que contengan hidrocarburos perhalogenados acíclicos sólo con flúor y cloro
 - Otros

y

SOLICITA A las administraciones Miembros y a las Partes Contratantes del Convenio sobre el Sistema Armonizado que notifiquen al Secretario General su aceptación de la presente Recomendación y su fecha de aplicación.
